

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**5920** *Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el 2011 del II Convenio colectivo de la industria de producción audiovisual (Técnicos).*

Visto el texto de la revisión salarial para el 2011 del II Convenio Colectivo de la Industria de producción audiovisual (Técnicos), Código de Convenio n.º 99012985012002 y publicado en el «BOE» de 1-8-2009, revisión que fue suscrita, con fecha 8 de febrero de 2011, por la Comisión Paritaria de dicho convenio, en la que están integradas las organización empresarial FAPAE y los sindicatos CCOO y UGT, firmantes del antecitado convenio colectivo en representación, respectivamente, de las empresas y trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 17 de marzo de 2011—El Director General de Trabajo, Raúl Riesco Roche.

#### **ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (TÉCNICOS) DE 8 DE FEBRERO DE 2011**

En Madrid, se reúnen en el domicilio social de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), Pozuelo de Alarcón, C/ Luis Buñuel 2, 2.º izq., con fecha 8 de febrero de 2011, siendo las 17,45 horas, se reúnen:

CCOO:

Javier Agudo García.  
Fernando González Álvarez.

UGT:

María Teresa Treviño Céspedes.  
D. Juan José Martínez Tendero.

FAPAE:

Fabia Buenaventura.  
José María García Herrera.  
D. Fernando Victoria de Lecea Echebarria.  
Mabel Klimt (asesor).

Válidamente constituida la Comisión Paritaria de Convenio Colectivo de la Industria de Producción Audiovisual (Técnicos), se avienen a tratar el siguiente punto del orden del día: Tablas Salariales año 2011

Sometido el tema a debate, se adoptan los siguientes acuerdos:

I Se acuerda aprobar las tablas salariales para el año 2011 que figuran como Anexo I al presente documento, en base a las pautas establecidas en el Convenio Colectivo aprobado.

II Se acuerda facultar a FAPAE para que se encargue de los consiguientes trámites de registro y solicite la publicación de las mencionadas tablas, a sus efectos.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, procediéndose a la redacción de la presente acta que es firmada por todos los presentes, siendo las 18,15 horas.

#### TABLAS SALARIALES AÑO 2011, ANEXO 1.1

##### Técnicos en producciones cuya explotación primaria sea su explotación en salas cinematográficas

El salario semanal incluye la prorrata de pagas extraordinarias y la compensación económica de las vacaciones.

El salario mensual incluye la prorrata de pagas extraordinarias y la compensación económica de las vacaciones.

Artículo 5.º *Ámbito temporal* («BOE» núm. 185, de 1 de agosto de 2009).

... Con efecto el 1 de enero de 2011, las tablas se incrementaran con el IPC real de 2010 más 1 punto tanto para cine como para televisión y servicios generales (3 % + 1 % = 4 %).

Categorías profesionales	Salario base			
	Semana	Semana 45 horas 1,3	Semana 50 horas 1,533	Mes 3,75
<b>Equipo de Producción</b>				
A) Producción:				
Director de Producción . . . . .	982,19	1.276,85	1.505,70	3.681,57
Jefe de Producción. . . . .	751,08	976,42	1.151,41	2.815,32
Ayudante de Producción . . . . .	441,93	574,51	677,48	1.656,51
Auxiliar de Producción . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Secretaria/o de Producción . . . . .	265,16	344,71	406,49	993,91
B) Dirección:				
Primer Ayudante de Dirección . . . . .	729,92	948,90	1.118,97	2.736,00
Supervisor de Continuidad/Script. . . . .	441,93	574,51	677,48	1.656,51
Segundo Ayudante de Dirección . . . . .	300,43	390,56	460,56	1.126,12
Auxiliar de Dirección. . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
<b>Equipo de Casting</b>				
Director de Casting. . . . .	486,13	631,96	745,23	1.822,16
Ayudante de Casting . . . . .	300,43	390,56	460,56	1.126,12
<b>Equipo de Cámara</b>				
Director de Fotografía. . . . .	840,38	1.092,48	1.288,30	3.150,01
Operador Especialista de Cámara (steadycam, submarina) . . . .	588,27	764,74	901,81	2.205,01
Operador de Cámara . . . . .	588,27	764,74	901,81	2.205,01
Primer Ayudante de Cámara/Foquista . . . . .	451,70	587,21	692,46	1.693,13
Auxiliar de Cámara. . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Foto-Fija . . . . .	294,13	382,37	450,90	1.102,51

Categorías profesionales	Salario base			
	Semana	Semana 45 horas 1,3	Semana 50 horas 1,533	Mes 3,75
<b>Equipo de Sonido</b>				
Jefe de Sonido . . . . .	577,76	751,08	885,70	2.165,63
Ayudante de Sonido . . . . .	451,70	587,21	692,46	1.693,13
Auxiliar de Sonido . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
<b>Equipo de Iluminación</b>				
Jefe de Eléctricos . . . . .	367,66	477,97	563,63	1.378,13
Eléctrico . . . . .	294,13	382,37	450,90	1.102,51
Ayudante de Eléctrico . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
<b>Equipo de Maquinistas</b>				
Jefe de Maquinistas . . . . .	357,16	464,30	547,53	1.338,76
Maquinista/Gruista . . . . .	294,13	382,37	450,90	1.102,51
Ayudante de Maquinista . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
<b>Equipo de Decoración</b>				
Director de Arte . . . . .	840,38	1.092,48	1.288,30	3.150,01
Decorador . . . . .	682,80	887,65	1.046,74	2.559,38
Regidor . . . . .	438,97	570,67	672,94	1.645,41
Ayudante de Decoración . . . . .	315,14	409,68	483,11	1.181,25
<b>Equipo de Ambientación/Atrezzo</b>				
Ambientador . . . . .	486,13	631,96	745,23	1.822,16
Attrezzista . . . . .	397,74	517,06	609,73	1.490,86
Ayudante de Ambientación . . . . .	262,61	341,40	402,59	984,38
Carpintero/Pintor de Rodaje . . . . .	291,68	379,18	447,14	1.093,30
Asistencia de Rodaje . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Ayudante de Atrezzo . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Auxiliar de Ambientación . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
<b>Equipo de Construcción</b>				
Jefe de Construcción . . . . .	357,16	464,30	547,53	1.338,76
Jefe de Carpintería . . . . .	311,12	404,46	476,95	1.166,18
Jefe de Pintura/Empapelado . . . . .	311,12	404,46	476,95	1.166,18
Jefe de Modelaje . . . . .	311,12	404,46	476,95	1.166,18
Constructor de Atrezzo . . . . .	291,68	379,18	447,14	1.093,30
Carpintero . . . . .	291,68	379,18	447,14	1.093,30
Pintor/Empapelador . . . . .	291,68	379,18	447,14	1.093,30
Modelador . . . . .	291,68	379,18	447,14	1.093,30
<b>Equipo de Vestuario</b>				
Figurinista . . . . .	577,76	751,08	885,70	2.165,63
Estilista . . . . .	441,93	574,51	677,48	1.656,51
Ayudante de Estilismo/Ayudante de Figurinista . . . . .	291,68	379,18	447,14	1.093,30
Jefe de Sastrería . . . . .	397,74	517,06	609,73	1.490,86
Ayudante de Sastrería . . . . .	291,68	379,18	447,14	1.093,30
Sastre . . . . .	291,68	379,18	447,14	1.093,30
<b>Equipo de Maquillaje y Peluquería</b>				
A) Maquillaje:				
Jefe de Maquillaje . . . . .	486,13	631,96	745,23	1.822,16
Ayudante de Maquillaje . . . . .	315,14	409,68	483,11	1.181,25
Auxiliar de Maquillaje . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89

Categorías profesionales	Salario base			
	Semana	Semana 45 horas 1,3	Semana 50 horas 1,533	Mes 3,75
<b>B) Peluquería:</b>				
Jefe de Peluquería . . . . .	441,93	574,51	677,48	1.656,51
Ayudante de Peluquería . . . . .	294,13	382,37	450,90	1.102,51
Auxiliar de Peluquería . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
<b>Equipo de Montaje</b>				
Montador de Imagen . . . . .	722,61	939,40	1.107,77	2.708,60
Ayudante de Montaje de Imagen . . . . .	315,14	409,68	483,11	1.181,25
Auxiliar de Montaje de Imagen . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Montador de Sonido . . . . .	472,71	614,53	724,66	1.771,88
Ayudante de Montaje de Sonido . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
<b>Equipo de Contabilidad</b>				
Contable de Producción . . . . .	451,70	587,21	692,46	1.693,13
Ayudante de Contabilidad . . . . .	273,12	355,06	418,70	1.023,75
Cajero/Pagador . . . . .	252,11	327,75	386,49	945,00
Auxiliar administrativo . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Meritorios . . . . .	207,71	270,02	318,42	778,56

## TABLAS SALARIALES AÑO 2011, ANEXO 1.2

**Técnicos en producciones cuya explotación primaria sea su explotación en salas cinematográfica-bajo presupuesto**

Esta tabla salarial será aplicable únicamente a producciones cinematográficas con un presupuesto que, según criterio del ICAA, sea considerado en la categoría de «bajo presupuesto».

El salario semanal incluye la prorrata de pagas extraordinarias y la compensación económica de las vacaciones.

El salario mensual incluye la prorrata de pagas extraordinarias y la compensación económica de las vacaciones.

Artículo 5.º *Ámbito temporal* («BOE» núm. 185, de 1 de agosto de 2009).

... Con efecto el 1 de enero de 2011, las tablas se incrementaran con el IPC real de 2010 más 1 punto tanto para cine como para televisión y servicios generales (3 % + 1 % = 4 %).

Categorías profesionales	Salario base			
	Semana	Semana 45 horas 1,3	Semana 50 horas 1,533	Mes 3,75
<b>Equipo de Producción</b>				
<b>A) Producción:</b>				
Director de Producción . . . . .	811,34	1.054,73	1.243,78	3.041,16
Jefe de Producción . . . . .	620,44	806,57	951,13	2.325,61
Ayudante de Producción . . . . .	375,64	488,34	575,86	1.408,03
Auxiliar de Producción . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Secretaria/o de Producción . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89

Categorías profesionales	Salario base			
	Semana	Semana 45 horas 1,3	Semana 50 horas 1,533	Mes 3,75
B) Dirección:				
Primer Ayudante de Dirección . . . . .	620,44	806,57	951,13	2.325,61
Supervisor de Continuidad/Script . . . . .	375,64	488,34	575,86	1.408,03
Segundo Ayudante de Dirección . . . . .	248,17	322,62	380,45	930,23
Auxiliar de Dirección . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Equipo de Casting				
Director de Casting . . . . .	413,21	537,17	633,45	1.548,84
Ayudante de Casting . . . . .	248,17	322,62	380,45	930,23
Equipo de Cámara				
Director de Fotografía . . . . .	694,19	902,44	1.064,19	2.602,05
Operador Especialista de Cámara (steadycam, submarina) . . . . .	485,93	631,71	744,93	1.821,43
Operador de Cámara . . . . .	485,93	631,71	744,93	1.821,43
Primer Ayudante de Cámara/Foquista . . . . .	373,12	485,07	572,00	1.398,59
Auxiliar de Cámara . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Foto-Fija . . . . .	242,97	315,86	372,47	910,72
Equipo de Sonido				
Jefe de Sonido . . . . .	477,25	620,43	731,63	1.788,90
Ayudante de Sonido . . . . .	373,12	485,07	572,00	1.398,59
Auxiliar de Sonido . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Equipo de Iluminación				
Jefe de Eléctricos . . . . .	303,71	394,81	465,58	1.138,38
Eléctrico . . . . .	242,97	315,86	372,47	910,72
Ayudante de Eléctrico . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Equipo de Maquinistas				
Jefe de Maquinistas . . . . .	295,03	383,54	452,29	1.105,88
Maquinista/Gruista . . . . .	242,97	315,86	372,47	910,72
Ayudante de Maquinista . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Equipo de Decoración				
Director de Arte . . . . .	614,22	798,49	941,61	2.302,32
Decorador . . . . .	564,03	733,24	864,66	2.114,17
Regidor . . . . .	373,12	485,07	572,00	1.398,59
Ayudante de Decoración . . . . .	260,32	338,42	399,07	975,79
Equipo de Ambientación/Arezzo				
Ambientador . . . . .	413,21	537,17	633,45	1.548,84
Attrezzista . . . . .	338,08	439,50	518,27	1.267,23
Ayudante de Ambientación . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Carpintero/Pintor de Rodaje . . . . .	247,92	322,30	380,07	929,31
Asistencia de Rodaje . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Ayudante de Arezzo . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Auxiliar de Ambientación . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Equipo de Construcción				
Jefe de Construcción . . . . .	295,03	383,54	452,29	1.105,88
Jefe de Carpintería . . . . .	264,45	343,79	405,40	991,26
Jefe de Pintura/Empapelado . . . . .	264,45	343,79	405,40	991,26
Jefe de Modelaje . . . . .	264,45	343,79	405,40	991,26

Categorías profesionales	Salario base			
	Semana	Semana 45 horas 1,3	Semana 50 horas 1,533	Mes 3,75
Constructor de Atrezzo . . . . .	247,92	322,30	380,07	929,31
Carpintero . . . . .	247,92	322,30	380,07	929,31
Pintor/Empapelador . . . . .	247,92	322,30	380,07	929,31
Modelador . . . . .	247,92	322,30	380,07	929,31
Equipo de Vestuario				
Figurista . . . . .	477,25	620,43	731,63	1.788,90
Estilista . . . . .	375,64	488,34	575,86	1.408,03
Ayudante de Estilismo/Ayudante de Figurista . . . . .	247,92	322,30	380,07	929,31
Jefe de Sastrería . . . . .	338,08	439,50	518,27	1.267,23
Ayudante de Sastrería . . . . .	247,92	322,30	380,07	929,31
Sastre . . . . .	247,92	322,30	380,07	929,31
Equipo de Maquillaje y Peluquería				
A) Maquillaje:				
Jefe de Maquillaje . . . . .	413,21	537,17	633,45	1.548,84
Ayudante de Maquillaje . . . . .	260,32	338,42	399,07	975,79
Auxiliar de Maquillaje . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
B) Peluquería:				
Jefe de Peluquería . . . . .	375,64	488,34	575,86	1.408,03
Ayudante de Peluquería . . . . .	242,97	315,86	372,47	910,72
Auxiliar de Peluquería . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Equipo de Montaje				
Montador de Imagen . . . . .	614,22	798,49	941,61	2.302,32
Ayudante de Montaje de Imagen . . . . .	260,32	338,42	399,07	975,79
Auxiliar de Montaje de Imagen . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Montador de Sonido . . . . .	390,48	507,63	598,61	1.463,66
Ayudante de Montaje de Sonido . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Equipo de Contabilidad				
Contable de Producción . . . . .	373,12	485,07	572,00	1.398,59
Ayudante de Contabilidad . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Cajero/Pagador . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Auxiliar administrativo . . . . .	236,88	307,94	363,13	887,89
Meritorios . . . . .	207,71	270,02	318,42	778,56

## TABLAS SALARIALES AÑO 2011, ANEXO 1.3

**Técnicos en producciones cuya explotación primaria sea su difusión por medio de un sistema de televisión**

El salario semanal incluye la prorrata de pagas extraordinarias y la compensación económica de las vacaciones. Este salario semanal será de aplicación únicamente a contratos de duración inferior a un mes.

El salario mensual incluye la prorrata de pagas extraordinarias, no la compensación económica de las vacaciones.

Artículo 5.º *Ámbito temporal* («BOE» núm. 185 de 1 de agosto de 2009).

... Con efecto el 1 de enero de 2011, las tablas se incrementarán con el IPC real de 2010 más 1 punto tanto para cine como para televisión y servicios generales (3 % + 1 % = 4 %).

Categorías profesionales	Salario base		
	Semana	Mes 12 pagas	Año
<b>Equipo de Producción</b>			
A) Producción:			
Director de Producción . . . . .	524,04	1.801,39	21.616,65
Jefe de Producción . . . . .	447,69	1.538,93	18.467,20
Ayudante de Producción . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Auxiliar de Producción . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
Secretaria/o de Producción . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
B) Dirección:			
Primer Ayudante de Dirección . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Supervisor de Continuidad/Script . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Segundo Ayudante de Dirección . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
Auxiliar de Dirección . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de realización</b>			
Realizador . . . . .	447,69	1.538,93	18.467,20
Ayudante de Realización . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Regidor . . . . .	314,08	1.079,64	12.955,67
Auxiliar de Realización . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de Redacción</b>			
Jefe de Redacción . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Redactor . . . . .	314,08	1.079,64	12.955,67
Documentalista . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Ayudante de Redacción . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
Secretaria/o de Redacción . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de Casting</b>			
Director de Casting . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Ayudante de Casting . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
<b>Equipo de Cámara</b>			
Director de Fotografía/Iluminador . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Operador Especialista de Cámara de Vídeo (steadycam, aero) . . . . .	352,25	1.210,87	14.530,40
Operador Reportero de Cámara de Vídeo . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Operador de Cámara de Vídeo . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Ayudante de Cámara de Vídeo . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de Sonido</b>			
Jefe de Sonido . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Operador de Sonido . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Ayudante de Sonido . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de Iluminación</b>			
Jefe de Eléctricos . . . . .	352,25	1.210,87	14.530,40
Eléctrico . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
Ayudante de Eléctrico . . . . .	232,52	799,29	9.591,49

Categorías profesionales	Salario base		
	Semana	Mes 12 pagas	Año
<b>Equipo de Maquinistas</b>			
Jefe de Maquinistas . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Maquinista/Gruista . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
Ayudante de Maquinista . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de Decoración</b>			
Director de Arte . . . . .	447,69	1.538,93	18.467,20
Decorador . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Regidor . . . . .	314,08	1.079,64	12.955,67
Ayudante de Decoración . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
<b>Equipo de Ambientación/Atrezzo</b>			
Ambientador . . . . .	352,25	1.210,87	14.530,40
Attrezzista . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Ayudante de Ambientación . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
Ayudante de Atrezzo . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de Construcción</b>			
Jefe de Construcción . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Jefe de Carpintería . . . . .	314,08	1.079,64	12.955,67
Jefe de Pintura/Empapelado . . . . .	314,08	1.079,64	12.955,67
Jefe de Modelaje . . . . .	314,08	1.079,64	12.955,67
Constructor de Atrezzo . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Carpintero . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Pintor/Empapelado . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Modelador . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
<b>Equipo de Estilismo</b>			
Estilista/Figurinista . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Ayudante de Estilismo/Ayudante de Figurinista . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Aux de Estilismo/Aux. de Figurinista . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
Sastre . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de Maquillaje y Peluquería</b>			
A) Maquillaje:			
Jefe de Maquillaje . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Ayudante de Maquillaje . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Auxiliar de Maquillaje . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
B) Peluquería:			
Jefe de Peluquería . . . . .	352,25	1.210,87	14.530,40
Ayudante de Peluquería . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
Auxiliar de Peluquería . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Equipo de Edición de Vídeo</b>			
Editor Montador de Vídeo . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Editor de Vídeo . . . . .	352,25	1.210,87	14.530,40
Operador de VTR . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
<b>Equipo de Edición de Audio</b>			
Editor de Audio . . . . .	352,25	1.210,87	14.530,40
Ayudante de Edición de Audio . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
<b>Equipo Técnico</b>			
Jefe Técnico . . . . .	390,43	1.342,10	16.105,12
Técnico de Audio Vídeo . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Ayudante Técnico de Audio Vídeo . . . . .	232,52	799,29	9.591,49

## TABLAS SALARIALES AÑO 2011, ANEXO 1.4

**Trabajadores de Administración y Servicios Generales**

El salario semanal incluye la prorrata de pagas extraordinarias y la compensación económica de las vacaciones. Este salario semanal será de aplicación únicamente a contratos de duración inferior a un mes.

El salario mensual incluye la prorrata de pagas extraordinarias, no la compensación económica de las vacaciones.

Artículo 5.º *Ámbito temporal* («BOE» núm. 185 de 1 de agosto de 2009).

... Con efecto el 1 de enero de 2011, las tablas se incrementarán con el IPC real de 2010 más 1 punto tanto para cine como para televisión y servicios generales (3 % + 1 % = 4 %).

Categorías profesionales	Salario base		
	Semana	Mes 12 pagas	Año
<b>Personal administrativo</b>			
Jefe Superior . . . . .	352,25	1.210,87	14.530,40
Jefe de primera . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Jefe de segunda . . . . .	314,08	1.079,64	12.955,67
Oficial administrativo . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
Auxiliar administrativo . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Personal informático</b>			
Jefe de Informática . . . . .	352,25	1.210,87	14.530,40
Analista . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Programador . . . . .	314,08	1.079,64	12.955,67
Jefe de Explotación . . . . .	333,16	1.145,25	13.743,04
Operador . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
<b>Personal subalterno</b>			
Ordenanza . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
Vigilante . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
Limpiador . . . . .	232,52	799,29	9.591,49
<b>Oficios varios</b>			
Encargado . . . . .	294,99	1.014,03	12.168,31
Oficial . . . . .	275,90	948,42	11.380,95
Mozo . . . . .	232,52	799,29	9.591,49